



RESOLUCION No.07.DSCL.229

**DR. VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE
DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS EN LOJA**

CONSIDERANDO:

QUE mediante RESOLUCION No. No. DSCL.07.173 de fecha 13 de septiembre del 2007 se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra, **AHUACAEXPRESS S.A.** Con domicilio en el Cantón Calvas Provincia de Loja, por estar incursas en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías.

QUE de conformidad con la certificación otorgada por Registro de Sociedades y Departamento Financiero de esta Entidad, de 20 de noviembre del 2007, la referida compañía ha presentado los balances correspondientes;

QUE el Departamento Jurídico de la Delegación de la Superintendencia de Compañías en Loja, mediante Memorando 07.DSCL.229 de 18 de octubre del 2007, ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto en la Resolución No.173 de 13 de septiembre del 2007, lo que corresponde a la compañía **AHUACAEXPRESS S.A.**, por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-03253 de 7 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en la Resolución No.173 de 13 de septiembre del 2007, lo que corresponde a compañía **AHUACAEXPRESS S.A.**, por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Delegación de la Superintendencia de Compañías en Loja el 20 de noviembre del 2007.

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante



LG.
Exp.32560